

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 201

Fecha Estado: 17/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220130086600	Divisorios	IVAN DE JESUS ORTIZ OSPINA	RAMON EMILIO GALEANO COREA	Auto resuelve solicitud REMITE A LO RESUELTO POR EL JUZGADO EN AUTO DEL 14 DE MAYO DE 2021. ORDENA OFICIAR ANTE LA SECRETARIA DE CATASTRO.	16/11/2021		
05001310301920190021000	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANUEL SALVADOR HERRERA DIAZ	Auto ordena incorporar al expediente CONSTANCIA DE HABERSE CONSIGNADO A ÓRDENES DEL DESPACHO EL VALOR ESTIMATIVO DE LA INDEMNIZACIÓN. INCORPORA COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA 423 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1971 LA CUAL NO PODRÁ SER TENIDA EN CUENTA. INCORPORA RESPUESTA AL OFICIO No.372 PROVENIENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A.	16/11/2021		
05001310301920210012300	Verbal	JORGE ALBERTO ROJAS MONTOYA	TRANSPORTES ENVIGADO S.A.	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE CON EL FIN DE QUE EFECTÚE CORRECTAMENTE LA NOTIFICACIÓN.	16/11/2021		
05001310301920210037300	Verbal	OVEIDA OCAMPO GARCIA	CLINICA DEL PRADO S.A.	Auto ordena incorporar al expediente CONSTANCIA DE ENTREGA DE CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICAICÓN PERSONAL REMITIDA A LOS DEMANDADOS CLÍNICA DEL PRADO S.A Y SALUD TOTAL EPS S.A CON RESULTADO POSITIVO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA.	16/11/2021		
05001310301920210038100	Verbal	EDIFICIO URANIA P.H.	CONSTRUCTORA RIOMAR LTDA	Auto rechaza demanda TODA VEZ QUE NO FUERON SUPERDAS LAS EXIGENCIAS ILUSTRADAS EN EL AUTO INADMISORIO.	16/11/2021		
05001310301920210043700	Verbal	INTER RAPIDISIMO SA	CONINSA RAMON H S.A.	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS.	16/11/2021		
05001310301920210044400	Divisorios	LUZ MARINA BEDOYA GARCES	ALBEIRO DURANGO BURGOS	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS	16/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301620140009901	Ordinario	LUZ MARINA CLAVIJO DE TORRES	SEGUROS COLPATRIA S.A	Auto resuelve recurso DE APELACIÓN DE AUTO INTERPUESTO FRENTE A LA PROVIDENCIA DEL 11 DE JUNIO DE 2021. CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.	16/11/2021		
05001400302620180127601	Verbal	ELIANA NATALIA CUARTAS ROJAS	RUBEN DARIO JARAMILLO GIRALDO	Sentencia DE SEGUNDA INSTANCIA. RESUELVE RECURSOS DE APELACIÓN FRENTE A SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. CONFIRMA PARCIALMENTE DECISIÓN PROFERIDA POR EL JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN. SE MODIFICA EL NUMERAL QUINTO Y EL NUMERAL SEXTO.	16/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIO (A)